



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte

ANEXO Nº 15

ACTA DE EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA

(01) UN ASESOR LEGAL PARA LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE –IPD

Siendo, las 15:30 horas del día 28 de Noviembre del 2017 en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, se reunieron los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación **Nº 457-2017-IPD**; con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios: **(01) UN ASESOR LEGAL PARA LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE- IPD.**

A. HOJA DE VIDA PRESENTADA:

Se presentaron los siguientes postulantes:

1.-	ASPILLAGA ALAYZA, VICTOR EULOGIO ADALBERTO
-----	--

B. EVALUACION

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético)	CALIFICACION APTO / NO APTO
1.-	ASPILLAGA ALAYZA, VICTOR EULOGIO ADALBERTO	APTO

Siendo las 16:30 horas del mismo día se dio por concluida la sesión.

ROL DE ENTREVISTA PERSONAL PROCESO DE CONTRATACION CAS Nº 457-2017-IPD

En aplicación del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, los miembros del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de **Contratación Nº 457-2017-IPD**, convoca al siguiente postulante para la Etapa de Entrevista Personal, conforme al cronograma siguiente:

FECHA ENTREVISTA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017 : **HORA DE ENTREVISTA.**
ASPILLAGA ALAYZA, VICTOR EULOGIO ADALBERTO : **04:00**

La Entrevista se realizara en la Sede Central del Instituto Peruano del Deporte, Calle Madre de Dios Nº 463 Tribuna Sur del Estadio Nacional, Cercado de Lima (Puerta 29) / **Sala de Prensa.**

Nota:

1. Puntualidad, los candidatos que no se presenten a la hora indicada serán descalificados.
2. Lo actuado formará parte del expediente de contratación.

Lima, 28 de Noviembre del 2017.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN